Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

6163 ***Aprobación padrones municipales***

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Sant Lluís en sesión ordinaria celebrada el día 28 de marzo de 2014, acuerda aprobar los siguientes padrones:

- Padrón del Impuesto de bienes inmuebles de naturaleza urbana del año 2014. El período de pago en voluntaria es del día 1 de abril de 2014 al día 14 de agosto de 2014.

- Padrón del Impuesto de bienes inmuebles de naturaleza rústica del año 2014. El período de pago en voluntaria es del día 1 de abril de 2014 al día 14 de agosto de 2014.

- Padrón del Impuesto de Bienes Inmuebles de Categoría Especial (BICE) correspondiente al año 2014. El período de pago en voluntaria es del día 1 de abril de 2014 al día 14 de agosto de 2014.

De conformidad con la legislación vigente, se publica el presente anuncio, al objeto que durante el período de 15 días los interesados puedan presentar, en su caso, reclamaciones o alegaciones a los mencionados padrones.

Los mencionados padrones se encuentran de manifiesto en las oficinas municipales, Área de Recaudación.

Sant Lluís, 7 de abril de 2014

Alcalde del Ayuntamiento de Sant Lluís
Cristóbal Coll Alcina

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2014/49/864705